



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
- 2 JUN 2010	
Recibido.....	14:30 Hs.
Exp. N°.....	23974 PJ F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, **SOLICITA** al Poder Ejecutivo, realice las gestiones necesarias con la finalidad de que se construya un **Gimnasio Cubierto de Usos Múltiples en el Instituto Particular Incorporado N° 9094**, de la ciudad de Villa Ocampo, de acuerdo al Proyecto elaborado por su Entidad Patrocinante (Asociación Colegio Secundario).


ENRIQUE EMILIO MARÍN
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En el marco de las jornadas que se desarrollan en esta Cámara bajo la denominación de "Diputados por un día", jóvenes pertenecientes al mencionado centro educativo, con el mismo afán de superación y progreso que guió a sus predecesores, dejaron plasmadas sus inquietudes en un proyecto que intenta que el Ejecutivo se sensibilice, y colabore, para ver concretada una obra que beneficiará no solo a los estudiantes de ese Colegio, sino a la comunidad toda. Haciéndome eco de ello y compartiendo sus inquietudes, es que elevo esta solicitud.

El Instituto Superior Particular Incorporado N° 9094 " General Manuel Obligado" fue creado el 16 de marzo de 1958 gracias a las gestiones de la Asociación Colegio Secundario de Villa Ocampo, y en la que participaron representantes de todas las Instituciones intermedias de la localidad, y delegados de otras localidades vecinas. Fueron el esfuerzo, la dedicación y constancia de los pobladores, los que lograron la financiación de la obra.

Sin temor a equivocarnos podemos afirmar que desde sus inicios, el Instituto cumplió acabadamente con el mandato que le diera su origen: "Contribuir a la formación científico pedagógica de maestros", por ser esta una sentida necesidad de la zona.

El edificio cuenta en la actualidad con una superficie de 3.800 M2. su conservación y mejoramiento dependen exclusivamente de la entidad patrocinante y de la colaboración de los padres, como así también todo el material didáctico y bibliográfico necesario, por lo tanto están sujetas a las posibilidades financieras de la misma. Además, y como en las mismas plantas



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

funcionan los tres niveles de enseñanza, se hace necesario complementar las necesidades prioritarias de cada una de ellas. Así, fue creciendo en alumnos y personal contando en este momento con nivel inicial (turno mañana y tarde), nivel primario (turno Mañana), nivel medio (turnos tarde y noche) y nivel terciario (turno noche).

Hoy, el Colegio cumple un rol importantísimo en la comunidad, tanto en el ámbito de la educación como en el de la cultura. En el primer caso, en el de la educación, a pesar de ser un colegio de gestión privada, que recibe subsidio para el pago docente, su importancia radica en que el 50% de los chicos y jóvenes que asisten a sus aulas no pagan sus cuotas porque en su grupo familiar no existen ingresos por estar desocupados. Las cuotas de sostenimiento son mínimas e incluyen seguro para los chicos. No obstante la baja contribución económica, nunca ha dejado un niño sin participar y adquirir instrucción.

Desde el punto de vista de la cultura, su ámbito físico siempre está dispuesto a servir a la comunidad. Su patio ha sido, es y será un punto de encuentro, en temas de cultura general.

Respondiendo a la permanente inquietud del Instituto y de su Entidad patrocinante de generar hechos culturales que redunden en beneficio de los alumnos, docentes y comunidad en general, se pueden mencionar la realización de eventos y creación de otras instituciones de gran convocatoria social, tales como el Festival Departamental de Folclore; Expocampo; creación en 1976 del Club Instituto Gral. Manuel Obligado; la creación de grupos de danzas folclóricas; entre otras.

La petición que aquí se eleva para la Construcción del Gimnasio Cubierto, contempla además un pequeño albergue deportivo de cuatro habitaciones amplias para recepcionar delegaciones de alumnos de otras localidades, y regiones, que participen de eventos deportivos en esa ciudad.

Numerosos argumentos avalan esta solicitud, como ser:

- a) En la actualidad los alumnos de la Institución ven complicada la posibilidad de realizar la práctica deportiva en temporada invernal y cuando las condiciones climáticas son desfavorables por la lluvia, debiéndose suspender la práctica activa del deporte y dándole exclusivamente clases teóricas.
- b) Durante las horas del dictado de clases se dificulta la práctica de deportes puesto que en la actualidad se realizan en el mismo patio del Colegio y se genera un ruido que entorpece el dictado de clases en las aulas.
- c) No se cuenta con un Gimnasio de usos múltiples, por lo que cuando se realizan eventos culturales en el escenario de la institución, en el caso de que las condiciones climáticas no sean buenas, deben suspenderse.
- d) Permitiría realizar encuentros deportivos durante todo el año.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- e) Se podría concretar el desarrollo de clínicas deportivas, eventos de capacitación de profesores del área debido a que se pueden contar con un espacio cerrado para trabajar.

Elevar un proyecto de estas características y dimensiones, luego de años de insistencia en los que ni siquiera nos dieron una respuesta negativa, es para nosotros un paso importante.

La realidad de nuestra región, altamente marginal desde el punto de vista económico, con importantes niveles de desocupación en la población rural y obreros industriales de temporada, generan condiciones negativas como para poder generar los recursos genuinos necesarios para una infraestructura como la que se planea desarrollar.

No obstante ello creemos que la función de los establecimientos educativos, sobre todo en esta época de alta vulnerabilidad social para los jóvenes, debe ser el de una existencia que los contenga más allá del tiempo en el que concurren a clases.

Es nuestra intención poder cubrir esta necesidad, y es por ello que apelamos a la sensibilidad y comprensión de quienes pueden contribuir para que esta obra educativa que se inició en 1958 se proyecte permanentemente a favor de nuestra niñez y juventud que aspira a un futuro mejor. Estamos seguros que vuestra sensibilidad permitirá analizar alguna forma de colaboración que serán eternamente agradecidas por los niños, adolescentes, jóvenes, padres y comunidad en general.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.


ENRIQUE EMILIO MARÍN
Diputado Provincial